



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202342400447641

Fecha: 07-03-2023

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor(a)  
**ANONIMO N.N\***  
Ciudad  
Villavicencio, Meta



**Asunto:** Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202342300477902 -

Respetado(a) señor(a):

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que luego de revisar su contenido, ésta ya fue remitida por usted a la Superintendencia Nacional de Salud y Personería, entidades competentes para responder a su solicitud, el Ministerio de Salud y Protección Social no la remitirá de nuevo a dichas entidades, ni le dará ninguna respuesta adicional a la presente comunicación, por lo tanto, se da por tramitada.

Cabe aclarar que el Ministerio de Salud y Protección Social se encarga, entre otras cosas, de establecer las normas y directrices que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, establecido por la Ley 100 de 1993.

\* De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021**, que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas**, menciona: “No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía”, se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Cordialmente,

**Cecilia Gutierrez Ospitia**  
Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): sin anexo  
Copia (s): sin copia  
Elaboró: **osantana**  
Revisó/Aprobó **amichelly /cgutierrez**  
Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladorporcompetencia/2023